



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 507 / 2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 31 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 40312/2022 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 FF 111, 224 EJERCICIO 2022” y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada en 2023 de las Fuentes de Financiamiento 111 RENTAS GENERALES y 224 LEY 5819-FONDO DE FINANCIAMIENTO DE UNIVERSIDAD DEL CHUBUT – SAF 150 – Universidad del Chubut.

Que con fecha 28 de octubre de 2024, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada en 2023 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut – SAF 150 – de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 58.721.697,63).

Segundo: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada en 2023 presentadas por los responsables de Universidad del Chubut – SAF 150 – de la Fuente de Financiamiento 224, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CATORCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 128.114,24).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Prosec. Dra. Jimena PALACIO